Guayaquil 01 de Enero del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de VILCONSA S.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías así como demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento de mis funciones de comisario, manifiesto que he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía, lo cual me ha permitido ejercer a cabalidad con mis funciones especificas.

Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, hemos revisado el Balance General y VILCONSA S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y el Estado de Flujo de Fondos hasta la fecha.

Nuestra revisión la hemos efectuado conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías por los comisarios y por lo tanto incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con lo dispuesto por los Comisarios, por el ente regulador. Las Operaciones Económicas y Financieras se han llevado conforme a lo dispuesto por la Ley. La Administración cumplió son sus obligaciones como Agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad y estas se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable

En lo referente a la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, estos se llevan y se conservan de conformidad con la Ley de Compañía, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la republica el Ecuador

Considero por tal motivo que he podido ejercer mi función a cabalidad.

Atentamente

Joffre Palma Lima

JOFFRE FRANCISCO PALMA LIMA
COMISARIO
C.I 0919729731